GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** COPIA CONTROLADA SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

SECRETARÍA:	De agricultura y desarrollo rural
UNIDAD O GRUPO:	Despacho
FECHA INFORME:	26/12/2024

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	14122024-1654				
CONTRATISTA	Municipio de Samaná				
OBJETO DE CONTRATO	Aunar esfuerzos técnicos y financieros para mejorar los procesos de postcosecha de café y cacao a través de adecuaciones de marquesinas para secado dadas afectaciones por ola invernal en el municipio de Samaná, caldas"				
POBLACIÓN BENEFICIADA	78 beneficiarios				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	Municipio de Samaná				
VALOR:$	$22.986.400				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)		FECHA INICIACIÓN	17/12/2024	FECHA. TERMINACIÓN	30/12/2024

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
Firma del acta de inicio del convenio interadministrativo y desembolso del recurso por parte de la gobernación de caldas	Se firmó por cada una de las partes el Acta de Inicio	100
Incorporar los recursos aportados por el Departamento al presupuesto del Municipio para la vigencia 2024 de conformidad con el literal g del artículo 29 de la Ley 1551 2012	Se realizó acta de pago al Municipio, pero no se han incorporado los recursos.	0
Realizar la caracterización de los 78 productores de café y cacao del municipio de Samaná afectados por la ola invernal, para que sea allegado a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento en fichas independientes por productor.	Se han realizado 32 caracterizaciones de los 78 beneficiarios	41
Adelantar el proceso de contratación necesario para la ejecución del Convenio siguiendo las reglas del Estatuto General de la Contratación Publica en la materia, y en armonía con las especificaciones del analisis del sector, es decir, para la adquisición, 779.2 metros cuadrados de Plástico marquesina calibre 6 (10*6) Previa incorporación de los recursos recibidos desde la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a su presupuesto.	Se encuentra cargado proceso en Secop 2 Detalle del Proceso Número: 125-2024 SMC https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numCon stancia=24-13-14270495&g-recaptcha response=03AFcWeA6CygwjIzzU86p1n7suUc E3MIxKAZJ3tIbAytwCf6ffr0LLALiulyTM2DLnjnM0iA_ae7wjnNginkuPgOj5L IABsKuV_fmAAw_UcdXHrCz-FVfKt_665NjYprsP6PRjIcLvkh7zYePSAXV UwgJIzHRBe00an8jm_yTheq0V_lO_m_MhFw3AvtpzeL6Uu1R90wOc3tnF SKGYbOKLWK0urKk8pQwVUt7e_b UlfhjFPi0rfQLhmfGBhaMzufJK6pDEBxn4clRowghMfk_iWgUPnb6OgpmK HbGPH9JA9q2ogcrcox2HsbXuu884eVfUXVV9cq_6ot02SMe2yKJZHR3s8 9n_9rADqV7vt9Fn9WKsak4h_LZNYy-jBIWCMrAOYGn4GuIhaBtjhUfeaVh1SGZWEVPReRvH	50

	Rd3XO2udM4tep	
Realizar la Capacitación a los 78 beneficiarios en el uso y mantenimiento de marquesinas y aprovechamiento de la luz solar para mejorar la calidad de secado.	Se encuentra establecida la metodología, pero al momento no se han realizado las capacitaciones correspondientes.	0
Realizar el seguimiento al adecuado uso y verificación en campo de la instalación adecuada del plástico. La cual estará a cargo del personal profesional y técnico que forman parte del equipo de trabajo del municipio Samaná, Caldas	No se ha realizado al momento.	0
Entregar información de los beneficiarios y los seguimientos realizados, según formato de calidad generado por la Gobernación y que deberá ser entregado a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural por parte del municipio de Samaná: estos informes serán entregados conforme al requerimiento realizado por el supervisor del presente Convenio.	Finalizada la caracterización, se cumplirá con dicha actividad.	0

OBSERVACIONES:
Hasta el momento se lleva un porcentaje de ejecución del 27.28 % se ha adelantado el proceso de publicación en Secop II, por lo cual se hace necesario realizar una prorroga hasta el 15 de febrero de 2025, para que el municipio pueda cumplir exitosamente cada una de las actividades contractuales, en especial la selección del proveedor, entrega de insumos, capacitación y seguimiento.

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 1 , lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	MARINO MURILLO FRANCO
FIRMA	